

Expediente: **619/06**

Carátula: **PALOMARES JULIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142256046 - PALOMARES, JULIO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - ARIZA, JOSE ROBERTO-DEMANDADO 2

20142256046 - PALOMARES, MAXIMO JORGE-ACTOR

90000000000 - NIEVA, RAFAEL RAUL-DEMANDADO 1

20142256046 - PALOMARES, MARIA LUZ-ACTOR

20142256046 - ALONSO MENDILAHARZU, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

307162716489904 - ARIZA, CARLOS ANASTACIO-DEMANDADO

307162716489904 - ARIZA, JOSE MAXIMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 619/06



H20901775191

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PALOMARES JULIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 619/06.-

Concepción, 28 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 26/08/2025, del letrado Mendilaharzu, Luis Alonso:

Agréguese y téngase presente el comprobante de pago con relación al impuesto de sellos de la Dirección General de Rentas que acompaña.

Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro de la provincia de Tucumán, a los efectos de que sirva remitir certificado catastral correspondiente al inmueble objeto de litis y proceda a poner en vigencia catastral los planos de mensura del mismo, siempre y cuando no exista impedimento legal alguno, los cuales se deberán adjuntar en la rogativa a librarse, haciéndose constar que son los siguientes: 1) N° 46.898/06 (1ra. parcela Padrón N° 49.986) y 2) N° 46.654/06 (2da. parcela Padrones N°49.986 N° 40.753 y N°49.987).- DGG

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.